CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
(Decreto 1082 de 2016 Art. 2.2.1.2.1.4.9)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DOCUMENTAL Y DE INVENTARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, licenciaturas, o afines.
Experiencia Mínima Requerida	Mínimo un (1) años de experiencia profesional.
Parámetros acordes con lo establecido en la Resolución N° 01 del 3 de enero de 2018 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*"	

El Concejo Municipal de Soacha – Cundinamarca, a los 24 días del mes de enero de 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9 en el sentido de que la autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del Contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la Contratación Directa para todo lo cual se tiene en cuenta que:

- Se han elaborado los correspondientes Estudios y Documentos Previos.
- Cuenta con los estudios y la experiencia requerida.

Se verifico la documentación de:

IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS. – C.C. N° 52.300.803 de Bogotá.

Se trata de una Persona Natural, cuenta con plenas facultades, la cual ha acreditado capacidad jurídica con soportes, cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral; ausencia de antecedentes e impedimentos para contratar.

Así mismo verificados los documentos allegados se pudo constatar lo siguiente:

Que es Administradora de empresas egresada de la Universidad Antonio Nariño y cuenta con mas de un año de experiencia conforme lo requerido en los estudios previos

Por lo anterior, reúne el perfil necesario y requerido en los estudios previos para ser contratado.

Dada en Soacha Cundinamarca a los (28) días del mes de enero de 2022.

NESTOR ROZO ESCOBAR
Presidente Concejo Municipal de Soacha.